



METAS:

- Mediante el uso de métodos y tecnologías de información ofrecer servicios de asentamiento y certificación de los actos del estado civil en forma sistematizada, rápida, eficiente y cercana a la población, brindando así la seguridad jurídica en el estado civil de las personas.
- Difundir los servicios que brinda el registro civil en la entidad conservando los valores de la institución que son trabajo en equipo, responsabilidad, espíritu de servicio, satisfacción del usuario, honradez y lealtad.

OBJETIVOS

- Impulsar la transformación estructural, tecnológica y operativa del Registro Civil en el estado, para lograr plena eficiencia y seguridad en el funcionamiento de este servicio público, así como el mejoramiento de su imagen y proyección dentro de la sociedad.
- Brindar servicios con calidad a la ciudadanía.
- Contribuir a la plena seguridad jurídica y a la garantía de los derechos de las personas, a través del registro confiable de los actos del Estado Civil.
- Racionalizar el uso de los recursos necesarios para la operación del Registro Civil.
- Profesionalizar la actividad de quienes colaboran en este servicio.
- Contar con un sistema de cómputo y medios electrónicos para satisfacer las demandas de la ciudadanía y con eso hacer entrega instantánea de copias certificadas.
- Contar con espacios adecuados y suficientes para lograr una imagen acorde a las necesidades actuales.
- Prevenir el deterioro y extravió de las actas del Estado Civil de las personas.